



LA SERENA, 15 ABR 2026

DECRETO N° 1227 /

**VISTOS:**

El of. int. ord. N° 0200-00259, de fecha 10 de abril de 2026, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 797, de fecha 12 de marzo de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 610, de fecha 25 de febrero de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 469, fecha 11 de febrero de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 330, de fecha 30 de enero de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 3200, de fecha 23 de diciembre de 2025, que aprobó la desagregación del presupuesto municipal 2026; el Decreto Alcaldicio N° 3114, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprobó el presupuesto municipal 2026; el Decreto Alcaldicio N° 4947, de fecha 1 de octubre de 2025, que establece orden de subrogancia en el caso de ausencia de la Alcaldesa de La Serena; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 del reglamento de la ley N° 19.886, cada Entidad deberá elaborar un Plan Anual de Compras y Contrataciones que contendrá la información detallada que allí aparece sobre los bienes y/o servicios que serán adquiridos o contratados durante el año.

2.- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 330, de fecha 30 de enero de 2026, se aprueba la Planificación Anual 2026 -PAC- de la Dirección de Seguridad Ciudadana. Que, por of. int. ord. N° 0200-00259, de fecha 10 de abril de 2026, el Administrador Municipal solicita a la Dirección Asesoría Jurídica modificar el PAC de dicha unidad, en particular, respecto a la compra de talonarios, reemplazando el tipo de contratación (compra ágil por licitación).

**DECRETO:**

1. **MODIFICASE** el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2026 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, tal como aparece a continuación:

Donde dice.

Dirección	Cuenta	Subtítulo	Ítem (modificación presupuestaria)	Asignación (modificación interna)	Nombre de la actividad/cuando corresponda	Descripción	Fondo	Tipo de compra/contratación	Monto	Mes en que sería tramitado
Seguridad Ciudadana	215-22-04-001-903-000	Bienes y servicios de consumo	Materiales de uso o consumo	Materiales de uso o consumo	Talonarios	800 (uni) talonarios de notificaciones y 300 (uni) talonarios de comunicaciones	Municipal	Licitación	\$2.000.000	06.JUN

Debe decir.

Dirección	Cuenta	Subtítulo	Ítem (modificación presupuestaria)	Asignación (modificación interna)	Nombre de la actividad/cuando corresponda	Descripción	Fondo	Tipo de compra/contratación	Monto	Mes en que sería tramitado
Seguridad	215-22-04-	Bienes y servicios	Materiales de uso o	Materiales de uso o	Talonarios	800 (uni) talonarios de	Municipal	Compra ágil	\$2.000.000	06.JUN

Ciudadana	001-903-000	de consumo	consumo	consumo		notificaciones y 300 (uni) talonarios de comunicaciones				
-----------	-------------	------------	---------	---------	--	---	--	--	--	--

- PUBLIQUESE** en el Sistema de Información por la Dirección Administración Municipal en los formularios electrónicos estandarizados dispuestos por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- COMUNIQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**GONZALO ARCEU BENAVENTE**  
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Dirección Administración Municipal
  - Dirección de Seguridad Ciudadana
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Sección de Presupuesto
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Sección Planes e Informaciones
- GAB/HMV/RAH/VRS

